

# INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 5 de Julio del 2.004

Señores  
Junta General de Accionistas de  
LICATA S. A.,  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

He procedido a examinar el Balance General de la Compañía LICATA S. A., al 31 de Diciembre de 2.002 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. El examen fue practicado de acuerdo con las normas de Contabilidad de General Aceptación, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de Contabilidad y otros documentos que consideré necesarios de acuerdo a la circunstancia.

Los Estados Financieros objetos del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas practicas contables de general aceptación y dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Verifique el cumplimiento por parte del Administrador, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La Correspondencia, los libros de Actas de Junta General y de Comprobantes y Libros de Contabilidad son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y disposiciones de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS aplicados de manera uniforme. Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Compañía y cumplen adecuadamente sus objetivos. Durante el Ejercicio económico del 2.002, la Compañía LICATA S. A., no registra resultados por cuanto no ha tenido movimiento.



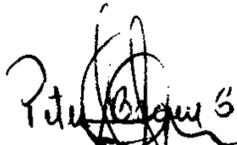
# INFORME DE COMISARIO

Además cabe anotar que el examen pudo ser realizado oportunamente gracias a la colaboración prestada por la Administración.

En mi opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación de LICATA S. A., al 31 de Diciembre del 2.002 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

COMISARIO

  
Peter Baque G.

! 14 JUL. 2004 !

